REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA No. 39-2005

Acta de la sesión ordinaria número treinta y nueve, dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Ebbalar, el lunes 22 de agosto de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

AGENDA No. 39-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 22 DE AGOSTO 5.00 PM.

1.- Aprobación del acta No. 38-05

2.- Audiencia a representantes del Colegio de Licenciados y Profesores, para exponer el plan estratégico de la Unidad de Desarrollo Educativo.

3.- Oficio DED 490-2005 suscrito por la Dra. Sandra García Pérez, Decana Facultad de Educación de la UCR, quien remite el documento Resultados del Análisis del Programa de Ciencias Naturales del MEP".

4.- Asuntos varios

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos.

Requisito de ingreso a la Educación Superior Parauniversitaria (artículo 31 de la Ley y Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria)

Comisión de Planes y Programas

Audiencia al señor Fernando Bogantes Cruz, Director de Educación Técnica, quien se referirá a Propuesta de Diseño de los Programas de Estudio, basados en Normas de Competencias .

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Sobre reconocimiento recíproco estudios en Educación Superior Parauniversitaria.

Sobre requisito de graduación de la carrera de Diplomado en Tecnologías de Desarrollo del Sofware de CENFOTEC.

Se altera el orden del día y se empieza la sesión con la audiencia a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 38-05.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No.38-05.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-39-05

- **Aprobar el acta No. 38-05 de la sesión celebrada por el Consejo Superior de Educación el día martes 16 de agosto de 2005.**

ARTICULO 2

Audiencia a representantes del Colegio de Licenciados y Profesores, para exponer el plan estratégico de la Unidad de Desarrollo Educativo.

Los señores Olman Ramírez y Oscar Benavides, se presentaron a la audiencia concedida al Colegio de Licenciados y Profesores, y se refirieron a la propuesta de Lineamientos de trabajo para el Area de Desarrollo Educativo, explicando cada una de las siguientes áreas :

⇒ Presentación de la propuesta.
⇒ Justificación
⇒ Objetivos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

⇒ Conjunto de Programas objeto de atención
⇒ Organización: Ara de Desarrollo Educativo
⇒ Características ¿Qué es el área?
⇒ Organización funcional
⇒ Líneas de coordinación
⇒ Orientación operativas
⇒ Estructura organizacional
⇒ Herramientas de comunicación. Sitio WEB.
⇒ Certificación de calidad del tipo ISO
⇒ Recursos

Concluida la presentación, manifestó el señor Ministro que en su momento tuvo la oportunidad de recibirlos en su Despacho, analizando parte de esta propuesta y otros proyectos a futuro, de ahí la idea de venirlo a presentar al CSE, y se va a aprovechar para formular consultas por parte de los señores del CSE.

El señor Danilo Barrantes externó las gracias a los exponentes y manifestó que es muy interesante la visión que está tratando de desarrollar el Colegio en diferentes áreas y específicamente cuando hablan de estrategias para mejorar, todo lo que tiene que ver con los procesos de enseñanza.-aprendizaje en matemáticas y en lecto-escritura, ¿ en qué cosas especificas han pensado?

El señor Oscar Benavides manifestó que están estimulando el desarrollo de proyectos en el campo, que la gente que está viviendo los problemas elaboren proyectos y no peticiones de un curso, sino proyectos para darles seguimiento, y poder ejecutar proyectos de mejora en las diferentes modalidades. Se han reunido profesionales de matemáticas de diferentes niveles de actuación, profesores de aula, profesores universitarios, profesores retirados, directores de colegios que tengan diferentes ángulos para ver el problema y buscar propuestas de desarrollo. Se está contratando cursos con el Instituto Tecnológico sobre la Matemática asistida por computadora. Ya se aprobó un proyecto para San Carlos de dotación de materiales para apoyar el programa de geometría que es uno de los problemas típicos de los colegios.

La señora Gloria Paniagua les externa una felicitación por la iniciativa, y manifiesta que le parece que es una propuesta más acorde con la razón de ser del Colegio. Sin embargo, manifiesta que le preocupa cómo lograr que estos proyectos tengan continuidad en los cambios de la organización de las juntas directivas?

El señor Oscar Benavides manifestó que fue una preocupación para ellos desde el principio en que se formuló el proyecto, lo que se está planteando es

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

una propuesta para la Asamblea para que se consolide y no sea un proyecto de esta junta, sino un programa del Colegio, apoyado por la Asamblea y si es apoyado por la Asamblea aunque hayan muchos cambios de juntas directivas el plan se mantenga.

El señor Guillermo Vargas manifestó que le satisface mucho ver al Colegio empeñado en temas concretos de acción conjunta referentes al mejoramiento de la calidad de la educación costarricense lo que implica un retorno a las preocupaciones esenciales que deben ser, por su naturaleza, la tarea fundamental que debe cumplir el Colegio. En particular y con referencia a los proyectos de fortalecimiento de la enseñanza de la matemáticas en la educación media, manifestó que acierta el Colegio cuando señala que hay un empobrecimiento en este campo y un bajo rendimiento de los estudiantes en esa asignatura lo que se refleja luego en el resultado de las pruebas nacionales. Le parece a don Guillermo que es el enfoque correcto y serio, contrario al juicio simplista que culpa absurdamente a las Pruebas Nacionales de los tropiezos en la educación matemática costarricense. Indica que coincide en el valor que tiene el proyecto que ya desarrolla el Instituto Tecnológico y al que el Colegio propone adherirse en cuanto a cursos de Matemática asistida por computadora, indica sin embargo, que este plan tiene una limitante por eventual ausencia del equipo de cómputo en los colegios. Lo que sí le parece importante a don Guillermo es la propuesta del Colegio de estructurar un plan de capacitación de profesores experimentados de Matemática en las distintas regiones en una valiosa labor de acompañamiento del docente. El problema de la enseñanza de la Matemática reside fundamentalmente en los profesores mismos y la pauperización de su formación específica en este campo y el área didáctica. Si se lograra acompañar a los profesores en sus colegios, en los trabajos en un gran esfuerzo nacional en el que las Universidades Estatales deben participar para que éstos realmente puedan enfrentar los problemas de orden didáctico y metodológico sería un gran logro y tendría sin duda importantes réditos en el éxito escolar.

Manifestó el señor Oscar Benavides que el Colegio tiene estas intenciones, pero no tiene todo el campo abierto para poder actuar, necesita facilidades que le pueda dar el sistema, el Organo oficial que es el MEP.. Una petición al señor Ministro y a este Consejo para que nos brinden o le brinden al Colegio esas facilidades para poder llegar a hablar con los directores regionales, asesores específicos. Porque si bien es cierto se inicia con matemática, en un plazo de cinco años están contempladas todas las materias del currículo. Están contempladas las ciencias naturales para el 2007 y está contemplado las ciencias sociales con idiomas y artes para el 2008. La intención del colegio es poder abarcar con la ayuda de los colegiados en todas las áreas. Obviamente se necesitan que nos den facilidades y el apoyo de las instancias del MEP.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3

Oficio DED 490-2005 suscrito por la Dra. Sandra García Pérez, Decana Facultad de Educación de la UCR, quien remite el documento Resultados del Análisis del Programa de Ciencias Naturales del MEP".

Una vez analizado el oficio DED 490-2005 suscrito por la Dra. Sandra García Pérez, Decana Facultad de Educación de la UCR, quien remite el documento Resultados del Análisis del Programa de Ciencias Naturales del MEP",el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-39-05

⇒ **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis, el documento Resultados del Análisis del Programa de Ciencias Naturales del MEP**

ARTICULO 4

Asuntos varios

1.- El señor Edgar Carpio se refirió a la comisión que se conformó para el estudio del documento presentado por la División de Control de Calidad y el Depto de Estadística, referente al rezago de estudiantes en las Pruebas Nacionales.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-39-05

⇒ **Trasladar a la comisión que está realizando la evaluación externa de las Pruebas Nacionales, la información proporcionada por la División de Control de Calidad y el Depto de Estadística del Ministerio de Educación Pública, como un insumo más para dicho estudio.**

2.- La señora Gloria Paniagua sugiere que se retome la comisión mixta conformada por don Guillermo Vargas, Rubén Salas, Gloria Paniagua y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Wilberth Pérez para el estudio y análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, para efectuar una revisión de dicho reglamento.

3.- El señor Guillermo Vargas se refirió a la grave situación que está viviendo el país con respecto a la enfermedad del dengue. Manifiesta don Guillermo Vargas que considera impostergable que el Ministerio de Educación ponga en marcha con carácter urgente una acción inmediata en todos los centros educativos del país, con el fin de que todos los estudiantes costarricenses cuenten de primera mano con la mayor información posible respecto a esta enfermedad y, muy especialmente, las formas de combatirla. Considera don Guillermo Vargas, que el Ministerio de Educación Pública no puede ser espectador en esta grave crisis nacionales, lo que está en juego es la vida de nuestros niños, niñas y jóvenes estudiantes así como de sus familiares y nos corresponde conformar un gran ejército nacional de lucha contra el dengue. Considera que deben elaborarse Unidades Didácticas específicas según las características de cada nivel y modalidad para que los educadores todos, no importa cuál sea la asignatura de su especialidad , se aboquen con sus estudiantes al estudio del problema y al diseño de una estrategia de lucha que los alumnos deben realizar en sus hogares, su centro educativos y su comunidad.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-39-05

⇒ **Solicitar con carácter urgente a la División de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación la elaboración de unidades didácticas especiales adecuadas a las características propias de cada nivel y modalidad del sistema que promuevan el estudio de la enfermedad del dengue y la definición de una estrategia de combate que los alumnos deban realizar en sus hogares, su centro educativo y su comunidad. Estas Unidades didácticas deben ser presentadas al Consejo Superior de Educación en un plazo no mayor a una semana para ser distribuidas y puestas en práctica en todos los centros educativos por medio de las Direcciones Regionales.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos.

Requisito de ingreso a la Educación Superior Parauniversitaria (artículo 31 de la Ley y Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria).

Una vez analizada la documentación sobre el Requisito de ingreso a la Educación Superior Parauniversitaria (artículo 31 de la Ley y Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria), el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-39-05

⇒ **Solicitar a la Asesoría Legal del CSE, que se manifieste en torno al requisito de ingreso a la Educación Superior Parauniversitaria y el sistema de articulación de Educación Media en la modalidad técnica.**

Comisión de Planes y Programas

Audiencia al señor Fernando Bogantes Cruz, Director de Educación Técnica, quien se referirá a Propuesta de Diseño de los Programas de Estudio, basados en Normas de Competencias .

La señora Gloria Paniagua manifestó su interés de incorporarse a la exposición del señor Fernando Bogantes, dada la importancia que reviste el tema.

Indica doña Gloria Paniagua que le preocupa que la justificación que plantea el enfoque de competencia es de corte empresarial laboral y que no debemos perder de vista la visión que debe tener el CSE, hacia enfoques curriculares que promuevan la formación integral, tomando como centro al estudiante.

El señor Fernando Bogantes manifiesta que Educación Técnica se dará a la tarea de enriquecer la referencia teórica del enfoque, de manera tal que contemple las inquietudes de doña Gloria Paniagua.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Doña Gloria Paniagua consulta si los programas de Educación Técnica que van a ser presentados al Consejo incorporan el enfoque de competencias. De ser así, tanto el enfoque como los programas deben analizarse en el seno del Consejo Superior de Educación, integralmente.

Una vez recibido el señor Fernando Bogantes, Director de Educación Técnica por parte de la Comisión de Planes y Programas y analizada la Propuesta de Diseño de los Programas de Estudio, basados en Normas de Competencias, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-39-05

⇒ **Autorizar al Ministerio de Educación Pública la aplicación del modelo basado en normas de competencia laboral en los programas de estudio de la Educación Diversificada Técnica. El Ministerio de Educación Pública debe presentar al Consejo Superior de Educación una evaluación anual de dicha iniciativa que contemple todas las especialidades autorizadas y que tengan programas de estudio basadas en dicho modelo.**

⇒ **Solicitarle al Depto de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública, presente un informe con las acciones correctivas de las incongruencias y debilidades encontradas en el diagnóstico de la experiencia piloto. Asimismo, presenten los nuevos programas basados en normas de competencia, debidamente justificadas y la forma en que se presentaría el portafolio de evidencias de un estudiante.**

Sobre reconocimiento recíproco estudios en Educación Superior Parauniversitaria.

Una vez analizada la documentación sobre el reconocimiento recíproco de estudios en Educación Superior Parauniversitaria, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-39-05

⇒ **Convocar a la sesión del día lunes 29 de agosto del año en curso, a la Msc. Rosa Carranza Rojas,**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Supervisora de Instituciones Parauniversitarias, para que se refiera al reconocimiento recíproco de estudios en Educación Superior Parauniversitaria.

Sobre requisito de graduación de la carrera de Diplomado en Tecnologías de Desarrollo del Sofware de CENFOTEC.

Una vez analizada la documentación sobre el requisito de graduación de la carrera de Diplomado en Tecnologías de Desarrollo del Sofware de CENFOTEC, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-39-05

⇒ **Autorizar la práctica supervisada, como requisito de graduación de la carrera de Diplomado en Tecnologías de Desarrollo del Sofware, según lo solicita mediante nota Ref: 11-2005, el Director del CENFOTEC, Ignacio Trejos Zelaya.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Acta No. 39-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de agosto de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 41-05 del 5 de setiembre de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *